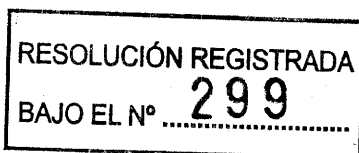




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

USHUAIA, **29 DIC 2014**

**VISTO:** El expediente Letra T.C.P.–PR. N° 198/2012, caratulado: S/FERIA ANUAL 2012, El expediente Letra T.C.P.–PR. N° 231/2013, caratulado: S/FERIA ANUAL 2013 y La Nota Interna N° 2705/2014 Letra T.C.P. Deleg. DPE de fecha 17 de Diciembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 089/2013, obrante a fojas 396, del expediente Letra T.C.P.–PR. N° 198/2012, caratulado: S/FERIA ANUAL 2012, se autoriza la suspensión, por razones de servicio de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012, al agente C.P. Oscar SEGHEZZO, quedándole pendientes de usufructo doce (12) días.

Que por Resolución de Presidencia N° 556/2013, obrante a fojas 178, del expediente Letra T.C.P.–PR. N° 231/2013, caratulado: S/FERIA ANUAL 2013, se suspende por razones de servicio el goce de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, del agente antes mencionado, quedándole cuarenta (40) días pendientes de usufructo.

Que mediante Nota Interna N° 2705/2014 Letra T.C.P.–Deleg. DPE de fecha 17 de Diciembre de 2014, el nombrado, solicita usufructuar los doce (12) días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012, y 28 días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, entre el 22/12/2014 y el 31/01/2015.

Que conforme lo establece la Circular N° 7/2012 vigente, el usufructo correspondiente a los doce (12) días de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012 sería desde el 22/12/2014 hasta el 02/01/2015, ambas fechas inclusive, y los veintiocho (28) días de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 05/01/15 hasta el 01/02/2015, ambas fechas inclusive, quedándole pendientes doce (12) días de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente C.P. Oscar SEGHEZZO, el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012, desde 22/12/2014 hasta el 02/01/2015, y la primera fracción de la Licencia

Anual Ordinaria Año 2013, desde el 05/01/2015 hasta el 01/02/2015, ambas fechas inclusive.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-**Autorizar al agente C.P. Oscar SEGHEZZO, Legajo N° 104, el usufructo de los doce (12) días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2012, desde el 22/12/2014 hasta el 02/01/2015 y veintiocho (28) días de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 05/01/2015 hasta el 01/02/2015, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente de usufructo doce (12) días de dicha Licencia . Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 299 /2014.**

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
| Controló    |
| Corrigió    |

CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia